

CONCEPCIÓN, 15 de marzo de 2018.

N° 260 / VISTOS : el oficio ordinario N° 124 del 02 de marzo de 2018 del Director de Construcciones (s); el Acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 08 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N° 923-47-2018 del día 15 de marzo del presente año del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de enero de 2018, que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el presente año; el artículo 45° de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, y 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBESE el aporte Municipal al Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, proyecto **"Reposición de pintura y reparaciones menores del balcón edificio block N°2710 Lorenzo Arenas 2"** por la suma de \$1.500.000.-

2.- PROCÉDASE al cumplimiento del Reglamento FONDEVE N° 6/2001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.
Director de Construcciones
Director de Administración y Finanzas
Director de Control Interno
Archivo.
AOV/PI/vpi

Id Doc